



Senador
Luis Almagro
Secretario General Electo de la OEA
Panamá.

Estimado Senador,

Tengo a bien dirigirme a Usted en la oportunidad de hacerle entrega del último informe actualizado hasta el día de hoy de la Comisión de los Derechos Humanos de la MUD sobre sus violaciones por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela, así como, las consecuencias que se derivan en el deterioro de los valores democráticos.

En este sentido, ese deterioro lo hemos visto reflejado en una discriminación y exclusión ciudadana, en una política de estado de persecución a la disidencia, de represión a las manifestaciones, a la existencia cada vez mayor de presos políticos y exilados, la persecución contra los medios de comunicación como los que llevan a cabo contra el Diario El Nacional, El Nuevo País y la Pagina Web de Noticias La Patilla, con lo cual la libertad de expresión se ve restringida y limitada, pero además, los medios de comunicación están coaccionados con reglamentaciones que los obliga a la autocensura, a parte de la compra de medios independientes; en fin, la sumisión y control de los distintos poderes del Estado que son usados como herramientas para limitar la acción política de la oposición.

Resulta insólito, como lo resalta en su más reciente Resolución el Parlamento Europeo, que nuestro país se dirija hacia un proceso electoral no solo con cien presos políticos sino con dirigentes políticos importantes de la oposición como Leopoldo López, Antonio Ledezma, el Alcalde Daniel Ceballos, además de exilados políticos como el excandidato Presidencial y Gobernador del Estado Zulia, Manuel Rosales, el dirigente Oscar Pérez, entre otros, con más de 30 estudiantes presos y sobre 4.000 estudiantes y ciudadanos sometidos a presentación o medidas judiciales, peor aún y más asombroso, que hasta la presente todavía el Consejo Nacional Electoral no ha fijado la fecha de celebración de las próximas elecciones parlamentarias.

A propósito, si alguna contribución puede hacer la Comunidad Internacional es la de garantizar una observación amplia en tres etapas; una observación técnica, de por lo menos tres meses previa a la fecha del procesos electoral; una observación durante el proceso electoral y otra posterior, en donde se comprometan a hacer público los resultados y sus correspondientes recomendaciones, la cual se constituiría en un aval invalorable y un estímulo al votante venezolano de que el resultado será la verdadera expresión de su voluntad.

Al agradecer su amable atención le reiteramos nuestra estima y consideración.



Por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD)

Chuo Torrealba
Secretario Ejecutivo